



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 144, fecha: miércoles, 31 de Julio de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDERREBOLLO

ANUNCIO DEFINITIVO 2019

**2066**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: 42.675,00 €

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 9.701,00 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 26.277,00 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 100,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 547,00 €



## A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 6.000,00 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0 €

## B) OPERACIONES FINANCIERAS: 0 €

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0 €

TOTAL: 42.694,00 €

## ESTADO DE INGRESOS

## A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: 42.723,00 €

## A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 18.260,00 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 300,00 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos : 11.433,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 8.400,00

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 4.301,00 €

## A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 0 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0,00 €

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros : 0 €

TOTAL: 42.694,00 €

## PLANTILLA DE PERSONAL

## A) FUNCIONARIOS INTERINOS

- Secretaria - Intervención
  - Grupo A1



- Nivel: 22
- Plazas: Una

#### B) PERSONAL LABORAL FIJO

- Auxiliar Administrativo, a tiempo parcial.
  - Plazas: Una.

#### C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Peón de limpieza y medio ambiente, a tiempo parcial.
  - Plazas: Una.

RESUMEN Funcionarios: 1 Laboral Fijo: 1 Laboral Temporal: 1  TOTAL PLANTILLA: 3
--

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Valderrebollo, a 8 de junio de 2019. La Alcaldesa. M<sup>a</sup> Carmen Martínez Mayoral